1

metrocali

METRO CALI S.A.
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
AL 30 DE SEPTEIMBRE DE 2015 Y 2014
Cifras expresadas en miles de pesos

SGS
Certificado Nº CO12/4526

Cuenta	Nota	sep-15	sep-14	Variación	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
EFECTIVO	3	10.805.406	1.357.022	9.448.383	696 %
DEUDORES	4	6.796.448	3.422.480	3.373.968	99 %
OTROS ACTIVOS	5	469.611	125.110	344.501	275 %
ACTIVO CORRIENTE		**18.071.465**	**4.904.612**	**13.166.853**	**268 %**
ACTIVO NO CORRIENTE					
INVERSIONES	6	67	2.176	(2.109)	(97) %
DEUDORES	7	9.376.780	18.710.114	(9.333.333)	(50) %
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, NETO	8	4.834.407	5.034.568	(200.161)	(4) %
BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	9	3.489.245	3.489.245	0	0 %
OTROS ACTIVOS	10	984	1.148	(164)	(14) %
VALORIZACIONES	11	20.777.319	20.777.330	(11)	(0) %
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**38.478.803**	**48.014.581**	**(9.535.778)**	**(20) %**
TOTAL ACTIVO		**56.550.268**	**52.919.193**	**3.631.075**	**7 %**
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
CUENTAS POR PAGAR	12	1.565.002	2.360.525	(795.523)	(34) %
OBLIGACIONES LABORALES	13	83.935	134.461	(50.526)	(38) %
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	14	7.389.253	11.959.091	(4.569.838)	(38) %
OTROS PASIVOS	15	1.002.542	2.256.087	(1.253.546)	(56) %
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**10.040.731**	**16.710.165**	**(6.669.433)**	**(40) %**
PASIVO NO CORRIENTE					
OPERA.CREDITO PUBLICO INTERNO	16	9.333.333	18.666.667	(9.333.333)	(50) %
OTROS PASIVOS	17	0	5.156	(5.156)	0 %
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**9.333.333**	**18.671.823**	**(9.338.489)**	**(50) %**
TOTAL PASIVO		**19.374.065**	**35.381.987**	**(16.007.923)**	**(45) %**
PATRIMONIO					
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		1.500.000	1.500.000	0	0 %
RESERVAS		750.000	0	750.000	0 %
RESERVAS ESTATUTARIAS		401.413	0	401.413	0 %
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR		(3.786.528)	(2.707.027)	(1.079.501)	40 %
RESULTADOS DEL EJERCICIO		8.901.682	(10.665.414)	19.567.096	(183) %
SUPERAVIT POR DONACION		3.323.500	3.323.500	0	0 %
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES		20.777.319	20.777.330	(11)	(0) %
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO		5.308.817	5.308.817	0	0 %
TOTAL PATRIMONIO	18	**37.176.203**	**17.537.206**	**19.638.997**	**112 %**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**56.550.268**	**52.919.193**	**3.631.075**	**7 %**
CUENTA DE ORDEN DEUDORAS	19	**3.561.342.055**	**3.284.350.191**	**276.991.864**	**8 %**
CUENTA DE ORDEN ACREEDORAS	19	**2.502.024.027**	**2.475.448.611**	**26.575.415**	**1 %**

Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados contables y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

LUIS FERNANDO SANDOVAL MANRIQUE
Representante Legal

MARTHA CECILIA PIRABAN G.
Contador Público
T. P. No. 27102 - T

Gloria Stella Correa R.
GLORIA STELLA CORREA RIVILLAS
Revisor Fiscal
TP.61668- T
Miembro de BKF International S.A.

METRO CALI S.A.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
AL 30 DE SEPTEIMBRE DE 2015 Y 2014
Cifras expresadas en miles de pesos

Certificado № CO12/4526

Cuenta		sep-15	sep-14	Variaciòn	%
INGRESOS OPERACIONALES					
INGRESOS FISCALES	20	14.979.240	13.154.988	1.824.252	14 %
TOTAL INGRESOS		**14.979.240**	**13.154.988**	**1.824.252**	**14 %**
GASTOS OPERACIONALES					
SUELDOS Y SALARIOS	21	8.354.479	10.319.720	(1.965.241)	(19) %
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	21	23.054	0	23.054	0 %
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	21	517.884	534.066	(16.182)	(3) %
APORTES SOBRE NOMINAS	21	85.321	88.050	(2.728)	(3) %
SERVICIOS PERSONALES					
GENERALES	22	2.910.748	1.083.145	1.827.604	169 %
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	23	437.717	1.700.976	(1.263.259)	(74) %
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	24	6.392.652	10.792.477	(4.399.825)	(41) %
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		**18.721.856**	**24.518.434**	**(5.796.577)**	**(24) %**
UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL		**(3.742.617)**	**(11.363.446)**	**7.620.830**	**(67) %**
INGRESOS POR TRANSFERENCIA		10.025.000		10.025.000	0 %
INGRESOS NO OPERACIONALES	25	2.691.925	774.351	1.917.574	248 %
GASTOS NO OPERACIONALES	26	72.627	76.319	(3.692)	(5) %
PERDIDA NO OPERACIONAL		**8.901.682**	**(10.665.414)**	**19.567.096**	**(183) %**
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL PERIODO		**8.901.682**	**(10.665.414)**	**19.567.096**	**(183) %**

Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados contables y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

LUIS FERNANDO SANDOVAL MANRIQUE
Representante Legal

MARTHA CECILIA PIRABAN G.
Contador Público
T. P. No. 27102 - T

Gloria Stella Correa R.
GLORIA STELLA CORREA RIVILLAS
Revisor Fiscal
TP.61668- T
Miembro de BKF International S.A.

3

metrocali

SGS Certificado Nº CO1

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
AL 30 DE SEPTEIMBRE DE 2015 Y 2014
Cifras expresadas en miles de pesos

		Capital Suscrito y Pagado	Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Resultado del Ejercicio	Resultados de Ejercicios Anteriores	Superávit por Donación	Superávit por Valorizaciones	Patrimonio Institucional Incorporado	Total Patrimonio
Saldos al 30 de septiembre de 2013	$	**1,500,000**	**750,000**	**0**	**(2,179,874)**	**401,413**	**3,323,500**	**14,413,156**	**5,324,517**	**23,532,712**
Aumento de reservas						(401,413)				**(401,413)**
Reclasificación resutaldos 2013				401,412	2,179,874					**2,581,286**
						(2,707,028)				**(2,707,028)**
Disminución de comodato									(15,700)	**(15,700)**
Valorizacion de activos e inversiones								6,364,172		**6,364,172**
Reclasificacion reservas a 30 de septiembre de 2014			(750,000)	(401,412)						**(1,151,412)**
Reclasificación resutaldos ejercicios anteriores				-		-				
Resultados del ejercicio 2014					(10,665,412)					**(10,665,412)**
Saldos al 30 de septiembre de 2014		**1,500,000**	**0**	**0**	**(10,665,412)**	**(2,707,028)**	**3,323,500**	**20,777,328**	**5,308,817**	**17,537,205**
Aumento de Reservas 2015			750,000	401,413						**1,151,413**
Reclasificación resutaldos 2014					6,878,884	2,707,028				**9,585,912**
Valorizacion de Inversiones								(9)		**(9)**
Resultados del ejercicio 2015						8,901,682				**8,901,682**
Saldos al 30 de septiembre de 2015	$	**1,500,000**	**750,000**	**401,413**	**(3,786,528)**	**8,901,682**	**3,323,500**	**20,777,319**	**5,308,817**	**37,176,203**

Las Notas 1 a 29 son parte integrante de los estados financieros.

Conforme lo establece el articulo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados contables y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

LUIS FERNANDO SANDOVAL MANRIQUE
Representante Legal

MARTHA CECILIA PIRABAN GONZALEZ
Contadora Pública
T.P. 27102-T

GLORIA STELLA CORREA RIVILLAS
Revisor Fiscal
TP. 61668- T
Miembro de BKF International S.A.

METRO CALI S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014
Cifras expresadas en miles de pesos
Metodo Indirecto

Certificado

ACTIVIDADES	sep-15	Dic-14
Utilidad (Pérdida) Neta del periodo	**8,901,682**	**71,912**
Mas Movimientos de Partidas que no Involucran Efectivo		
Depreciacion de Propiedades Planta y Equipo	151,087	213,372
Provisión para protección de Inversiones	0	4,570
Retiro en Depreciación	0	(96,526)
Amortizacion diferidos	586,026	338,038
Amortizacion de Intangibles	109	164
Retiro de Amortizacion	0	(66,573)
Provision impuesto de renta y CREE	0	1,907,844
Provision de Contingencias	0	0
EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	**9,638,904**	**2,372,801**
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Disminucion (Aumento) - Deudores	1,615,583	(9,274,211)
Disminucion (Aumento) - Otros Activos	(657,758)	(612,815)
Aumento (Disminucion) - Cuentas por Pagar	(159,136)	(1,597,153)
Aumento (Disminucion) - Obligaciones Laborales	(539,816)	98,763
Aumento (Disminucion) - Pasivos Estimados y Provisiones	4,056,072	2,872,069
Aumento (Disminucion) - Otros Pasivos	(1,915,636)	(516,226)
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**2,399,308**	**(9,029,573)**
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Disminucion - Activo Fijo en Comodato	0	0
(Compras) Venta - Retiro - Propiedad, Planta y Equipo	(5,522)	(4,615)
Retiro - Propiedad, Planta y Equipo	0	96,526
Disminución Otros activos	0	66,573
Retiro de Otros Activos		
Aumento - Pasivos estimados y provisiones	(5,944,446)	5,939,290
Patrimonio - Bienes incorporados		
Disminución - Deudores Largo Plazo	10,313,208	9,333,334
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	**4,363,240**	**15,431,108**
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Operación de Crédito púbico	(7,000,000)	(9,333,334)
Disminucion (Aumento) - Deudores	0	0
Disminucion de Cuentas por Pagar	0	0
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	**(7,000,000)**	**(9,333,334)**
AUMENTO (DISMINUCION) NETO DEL EFECTIVO	**9,401,452**	**(558,998)**
EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	1,403,952	1,962,951
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	**10,805,404**	**1,403,952**

Las Notas 1 a 29 son parte integrante de los estados financieros.

Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados contables y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

LUIS FERNANDO SANDOVAL MANRIQUE
Representante Legal

MARTHA CECILIA PIRABAN GONZALEZ
Contador Público
T. P. No. 27102 - T

GLORIA STELLA CORREA RIVILLAS
Revisor Fiscal
TP. 61668- T
Miembro de BKF International S.A.

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. Naturaleza y Objeto Social

Metro Cali S.A. es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida mediante escritura pública No. 0580, del 25 de febrero de 1999, de la Notaría 9de Cali. El término de duración de la entidad es hasta el 25 de febrero de 2099.La empresa tiene como objeto social principal la ejecución de todas las actividades previas, concomitantes y posteriores para construir y poner en operación el sistema de transporte masivo de la ciudad de Santiago de Cali y su zona de influencia, respetando la autonomía que cada municipio tiene para acceder al sistema.

De conformidad con el documento No. 2932 emitido el 25 de junio de 1997 por el Consejo Nacional de Política Económica y Social(CONPES), y a través del cual se conceptuó favorablemente la participación de la Nación en el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo y de Pasajeros del Municipio de Cali y con el fin de dar cumplimiento al "Convenio para la Financiación del Tren Ligero – TL- del Municipio de Santiago de Cali y la adquisición de los predios requeridos para su desarrollo" se adoptó el esquema e instrumentos contenidos en el memorando número OJ 227 del 15 de mayo de 1998 expedido por el Director General de Crédito Público, uno de los cuales es la celebración de un contrato de usufructo de acciones que permita a los funcionarios públicos del orden nacional ser miembros de la junta directiva de la empresa y participar en las decisiones de la misma.

En el documento antes citado se dispuso que la Nación participe en la Junta Directiva de manera transitoria y limitada en la etapa de estructuración del proyecto. De acuerdo con lo anterior, en octubre de 1999 los accionistas de Metro Cali S.A. constituyeron a favor de la nación el derecho irrevocable de usufructo sobre el 51% del total de las acciones suscritas de la empresa, o sea 765 acciones. Dicho contrato se limita exclusivamente al ejercicio de los derechos consagrados en el Numeral 1 del Artículo 379 del Código de Comercio, que consiste en participar en las deliberaciones de la Junta Directiva y votar en ella.

El contrato permanecerá vigente hasta la conclusión de la etapa de construcción del Tren Ligero del Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo y de Pasajeros del Municipio de Santiago de Cali, de acuerdo con las fechas que se establezcan en la estructura técnica, legal y financiera del proyecto. Una vez concluida dicha etapa, los derechos constituidos en cabeza del usufructuario pasarán a los accionistas.

El 27 de julio de 1998, la Nación y el Municipio de Santiago de Cali celebraron un "Convenio para la financiación de algunos componentes de la plataforma urbana del sistema integrado de transporte masivo para la ciudad de Santiago de Cali."

En el anterior convenio se destaca lo siguiente:

- El compromiso del Gobierno Nacional en el 68,5% del servicio de la deuda del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM).
- El Concejo Municipal de Santiago de Cali, mediante Resolución número 008 del 23 de julio de 1998, autorizó comprometer vigencias futuras de los presupuestos anuales de los años 1999 a 2004, con el propósito de garantizar los aportes del Municipio de Santiago de Cali para la financiación del SITM.

- Constitución de un encargo fiduciario para la administración de aportes de la Nación y el Municipio (Otrosí No. 2).
- Presentar al Gobierno Nacional, cada dos (2) meses, informes completos sobre la programación y utilización de los recursos aportados por la Nación y por el Municipio de Santiago de Cali (Otrosí No. 2).
- Los recursos a cargo de la Nación para la financiación de la Plataforma Urbana en moneda legal colombiana se aumentan y equivalen a US$241 millones de 2002 y los del Municipio de Cali US$104 millones de 2002 (Otrosí No. 4).

El 23 de mayo de 2002 se firmó el documento Conpes No. 3166 en el cual se somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) el seguimiento de las acciones para el desarrollo del Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros(SPUTMP)de Santiago de Cali recomendadas por el Conpes 2932 de junio 25 de 1997 y acordadas en los convenios suscritos entre la Nación y el Municipio (Convenio para la financiación del tren ligero TL). Como consecuencia de lo anterior y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Ley (Art. 2, numeral 2 de la Ley 310 de 1996), somete a su consideración la modificación y adición de los términos para la participación de la Nación en el SPUTMP de Santiago de Cali.

El 1 de agosto de 2005, se firmó el documento Conpes No. 3369 en el cual se somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) el seguimiento y la modificación de las acciones adelantadas para el desarrollo del Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros- SPUTMP de Santiago de Cali recomendadas en los Documentos Conpes 2932 de junio 25 de 1.997 y 3166 de mayo 23 de 2002, en cumplimiento de los requisitos de la Ley 310 de 1996. El proyecto se encuentra incluido dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2002- 2006 "Hacia un Estado Comunitario" y es considerado como un proyecto de importancia estratégica para la Nación.

El 17 de diciembre de 2007, se aprobó el documento Conpes No. 3504 en el cual se da un nuevo alcance al proyecto SITM,y donde Metro Cali S.A.,ha ajustado sus necesidades de infraestructura de conformidad con la nueva demanda para: i) soportar las cargas adicionales sobre la infraestructura asociadas al aumento en la cobertura y ii) mantener o mejorar la calidad de los servicios a los usuarios, frente al escenario planteado en el documento Conpes 3369. Para tal fin Metro Cali S.A, ha manifestado que requiere. i) recategorizar algunos componentes de la infraestructura inicialmente planteada, y ii) hacer mayores inversiones en el mejoramiento de especificaciones técnicas o en elementos adicionales de infraestructura al sistema, como se muestra en el cuadro 1 de dicho documento.

De acuerdo con lo anterior, el total de recursos asignados hasta antes de este documento Conpes es de $897.927, y se adicionan nuevos recursos por $425.000, para una inversión total de $1.322.927.

El 28 de diciembre de 2007, se firmó el Otrosí No. 6 al convenio de cofinanciación de algunos componentes de la plataforma urbana del SITM para Santiago de Cali, mediante este documento se modifica el numeral 2.2 de la Cláusula 2 literal b) del numeral 8.2, se elimina el literal c) del numeral 8.2, lo anterior como consecuencia de la solicitud efectuada por Metro Cali S.A. en las comunicaciones P-100.2.844.07 de octubre 01 y P-100.2.895.07 del 19 de octubre de 2007, de la reprogramación de los aportes de la Nación al proyecto para las vigencias 2008 y 2009 y la suscripción de un nuevo Otrosí al Convenio.

El 09 de febrero de 2009, se firmó el Otrosí No. 7 al convenio para la financiación de algunos componentes de la plataforma urbana del SITM para Santiago de Cali, en el cual se modifica el numeral 2.1, modificado mediante Otrosí No. 5 al convenio, en el numeral 2.2 modificado mediante Otrosí No. 6 al convenio, y el numeral 2.3 modificado mediante Otrosí No. 5 al convenio.

El 20 de diciembre de 2012, fue emitido el Acuerdo No. 0334 por el Concejo de Santiago de Cali, en el cual en su artículo 3 dice: "El compromiso de los aportes al proyecto del Sistema Integral de Transporte Masivo (S.I.T.M.- MIO), estará vigente desde el 2012 hasta el 2022 o hasta completar la suma de $408.720 millones de pesos constantes de 2007..."

El 16 de septiembre de 2013 el CONPES aprobó el documento 3767, en el cual se advierte la necesidad de ampliar el alcance de obras del SITM, de Santiago de Cali.

El 08 de noviembre de 2013, se firmó el Otrosí No. 8 al convenio para la financiación de algunos componentes de la plataforma urbana del SITM para Santiago de Cali.

En dicho documento se adiciona la cláusula 3 numeral 3.1 como elemento aplicable a la financiación, el componente de patios y talleres del SITM de Santiago de Cali.

En la cláusula 3 se modifican los numerales 2.1, 2.2 y 2.3 en cuanto a los costos totales del proyecto los cuales quedan en $1.744.575, para lo cual los aportes de la Nación y el Municipio de Cali quedan de la siguiente manera

El perfil de aportes de la Nación según este documento es el siguiente:

Año	Aportes Nación $ Corrientes
2002	10.000.000.000,00
2003	44.691.757.856,00
2004	190.912.365.000,00
2005	160.080.364.702,00
2006	-
2007	-
2008	67.306.934.503,00
2009	70.000.000.000,00
2010	88.295.954.737,00
2011	100.000.000.000,00
2012	84.000.000.000,00
2013	-
2014	72.434.000.000,00
2015	69.835.000.000,00
2016	66.462.000.000,00
2017	42.431.000.000,00

Fuente: Documento CONPES 3767

El perfil de aportes del Municipio según este documento es el siguiente:

Vigencia	Municipio Millones de Pesos Constantes 2012
2002	18.787
2003	55.267
2004	44.244
2005	34.847
2006	33.698
2007	27.799
2008	29.131
2009	30.643
2010	20.797
2011	24.848
2012	27.549
2013	7.006
2014	11.743
2015	11.405
2016	11.585
2017	15.564
2018	14.340
2019	15.591
2020	25.770
2021	32.135
2022	31.374
Total	524.123

Fuente: Documento CONPES 3767

En el mes de septiembre de 2009, Metro Cali S.A. y EMCALIE.S.P. firman el Otrosí No. 5 al convenio interadministrativo, celebrado entre las dos entidades con el fin de incrementar el valor del aporte para la reposición de redes en los corredores troncales por valor de $66.000 millones, entre los cuales incluye el valor de $22.000 millones para la reposición de redes de la troncal de Aguablanca y reducir el aporte para pretroncales a $14.000 millones, es decir, el valor total pactado inicialmente no cambia, se recomponen de la distribución del aporte.

El 18 de febrero de 2010, se suscribió el Otrosí No. 06 al convenio interadministrativo en el cual EMACALI haría los aportes correspondientes para la reposición y optimización de las redes de servicios públicos por la suma de $149.635.738.

En el año de 2013 se suscribió el Otrosí No. 8 al Convenio Interadministrativo celebrado entre EMCALI y Metro Cali S.A., en el cual se precisaron aspectos técnicos y financieros de los aportes de EMCALI para la reposición de redes de servicios públicos.

2. Resumen de las Principales Políticas y Prácticas Contables

a) Base de Preparación y Presentación

La compañía lleva su contabilidad y presenta sus estados financieros de conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública y normas complementarias impartidas por la Contaduría General de la Nación como Unidad Especial Adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorizada para determinar las políticas, principios y normas sobre la contabilidad que deberá regir en el país.

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, emitidos por la Contaduría General de la Nación, definidos en la Resolución 354 de septiembre 14 de 2007.

A partir del 1 de enero de 2007 la sociedad debió ajustar sus sistemas de información contable al nuevo régimen de contabilidad pública adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 222 del 5 de julio de 2006. Este nuevo régimen está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública (PCGP), el manual de procedimientos y la doctrina contable pública. Dicho régimen contiene la regulación contable pública de tipo general y específico.

La entidad utilizó los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, en particular, las relacionadas con la determinación de avalúos y la constitución de provisiones, así como las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal tales como las depreciaciones, amortizaciones y agotamiento de los activos.

El 21 de diciembre de 2005 se sancionó el Acuerdo Municipal No 176, que modifica el Acuerdo 16 de 1998, el cual aclara que la conformación del patrimonio de la entidad, además de los aportes de los socios, estará conformado por:

- Predios adquiridos para su funcionamiento.
- Transferencias del presupuesto municipal con destino al funcionamiento de la Entidad.
- Los demás bienes y recursos que para el efecto se le asignen.

El 13 de junio de 2006, se recibió de parte de la Contaduría General de la Nación (CGP), respuesta a consulta formulada por Metro Cali S.A. en abril de 2004, con oficio 20054-17058 de junio 05 de 2006, sobre la forma de registro de los recursos del proyecto de inversión para el SITM de Santiago de Cali, confirmando que los recursos de la Nación y del Municipio, administrados a través de un encargo

fiduciario, se deben registrar en la cuenta Depósitos Entregados (Código 1425), con contra partida en la Cuenta Depósitos Recibidos de Terceros (Código 2455). El control de la ejecución de las obras debe realizarse a través de la cuenta Ejecución de Proyectos de Inversión (Código 8355), con contrapartida en la cuenta Ejecución de Proyectos de Inversión (Código 891516).

De acuerdo con el Documento Conpes 3368 de agosto 01 de 2005 "Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo - Seguimiento, le corresponde al Ministerio de Transporte a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto — UCP ejercer la función de seguimiento a la Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo, que incluye el seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales de los convenios de co-financiación por la Nación suscritos con las Entidades Territoriales para co-financiar los proyectos de Sistema Integrado de Transporte Masivo de Colombia y de las políticas contenidas en los documentos CONPES, en virtud a lo anterior el Ministerio de Transporte en el año 2006 emitió un documento denominado "Manual Financiero' donde se dan instrucciones precisas en cuanto al manejo contable que deben observar los Entes Gestores de los proyectos en mención. Metro Cali S.A. como ente Gestor del Sistema Integrado de Transporte Masivo de la ciudad de Cali a diciembre 31 de 2006 reestructuró sus registros contables y la presentación de los estados financieros conforme a las instrucciones emanadas en el "Manual Financiero" mencionado.

En el año 2013, fue expedido por el Ministerio de Transporte una nueva versión del manual financiero para entes gestores, el cual instruye a la entidad para registrar la información contable del proyecto en cuentas de orden, atendiendo lo establecido en el artículo 4 de la Resolución No. 423 de diciembre 21 de 2011, emitida por la Contaduría General de la Nación.

El 12 de septiembre de 2013, por solicitud de las áreas contables de los SITM de Cartagena, Barranquilla, Bucaramanga, Pereira y Cali se organizó una reunión con la participación del Ministerio de Transporte y la Contaduría General de la Nación con el fin de analizar los cambios en los registros contables de los proyectos, atendiendo lo establecido en el artículo 4 de la Resolución No. 423 de diciembre 21 de 2011, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Metro Cali S.A. solicitó en esa misma reunión, de la cual existe un acta, que los informes con los cambios se presentarán al cierre de la vigencia 2013 y no en periodos intermedios para no dañar la historia de la información del proyecto SITM. Consistente con dicha solicitud se presentaron los informes al Ministerio de Transporte a septiembre 30 sin los cambios y se pidió prórroga para el envío de la información hasta el cierre de la vigencia de 2013, entre otras razones por la adecuación del software financiero.

Al enviar Metro Cali S.A. la información para registro al Ministerio de Hacienda y el Municipio de Cali, el Ministerio de Hacienda no estuvo de acuerdo con lo establecido en la Resolución 423 de diciembre 21 de 2011.

El 03 de diciembre de 2013de acuerdo con el concepto jurídico No. 3-2013-032328, emitido por la subdirección jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministro de Hacienda, remitió dicho concepto al Contador General

de la Nación, en el cual solicita revisión de los conceptos emitidos para el registro de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos de los proyectos SITM del país.

El 05 de febrero de 2014, el Ministerio de Hacienda, envió a Metro Cali S.A. el resultado de la solicitud efectuada por el Ministerio de Hacienda a la Contaduría General de la Nación en la cual se evidencia que el registro de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos del proyecto los debe hacer el Municipio de Santiago de Cali y Metro Cali S.A. debe llevar el control de las cuentas relacionadas con el proyecto en cuentas de orden.

El cambio recomendado por la Contaduría General de la Nación hace que algunos rubros del balance no sean comparables con los valores reportados en el balance del año 2013.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación.

b) Las Principales Normas que Rigen la Contabilidad de la Entidad son:

1. Deudores

Representan los derechos de cobro de la entidad contable pública originado en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, deben reconocerse por su importe original o por el valor convenido, el cual es susceptible de actualización de conformidad con las disposiciones legales vigentes o con los términos contractuales pactados.

2. Propiedades, Planta y Equipo

Deben reconocerse por su costo histórico y actualizarse mediante la aplicación de métodos de reconocido valor técnico que permitan una medición confiable. Para establecer el costo de reposición pueden emplearse avalúos o precios de referencia, en tanto que el valor de realización se aplicará cuando se tenga la intención de enajenarlos, debiendo realizar para el respecto los respectivos avalúos técnicos, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. El valor de las adiciones y mejoras se reconocen como un mayor valor del activo en consecuencia afectan el valor futuro del cálculo de la depreciación, teniendo en cuenta que aumenta la vida útil del bien amplia su capacidad y eficiencia operativa. La depreciación debe reconocerse mediante distribución racional y sistemática del costo de los bienes, durante su vida útil estimada con el fin de asociar la contribución de estos activos al desarrollo de sus funciones de su cometido estatal.

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición e incluyen el efecto de la inflación hasta el año 2000. La depreciación se calcula por el método de línea recta, sobre el costo ajustado por inflación, de acuerdo con la vida útil estimada de cada activo, así:

Bien	Años
Edificios	50
Maquinaria y equipo	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de comedor y cocina	10
Equipo de computación y comunicación	5

Hasta el año 2009 se efectuó la depreciación del Equipo de Transporte con una vida útil de 5 años. Para el año 2010, se ajustó la política de depreciación de vehículos de acuerdo con el régimen de contabilidad pública, de tal manera que los vehículos se deprecian a 10 años; este cambio, generó un ajuste en la depreciación acumulada.

3. Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales

Los bienes de beneficio y uso público corresponden a bienes declarados históricos, culturales o del patrimonio nacional y no son objeto de actualización ni depreciación.

Según doctrina de la Contaduría General de la Nación los bienes históricos y culturales no son objeto de amortización, puesto que por su naturaleza no solamente conservan sino que normalmente incrementan su valor.

Las mejoras se reconocen por el costo histórico, el cual comprende el precio de adquisición o importe original, adicionado con todos los costos y gastos en que incurra la entidad en la formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización.

A partir de junio de 2006 los saldos de las obras ejecutadas en desarrollo del proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo, que se registraban como bienes de uso púbico en construcción, se controlan en cuentas de orden, en cumplimiento del Oficio 20054-17058 del 5 de junio de 2006, expedido por la Contaduría General de la Nación.

4. Cargos Diferidos

Los cargos diferidos corresponden a los gastos de divulgación y cultura como sensibilización a la comunidad para uso del Sistema Integrado de Transporte Masivo para la ciudad de Cali; principalmente son gastos de mercadeo y publicidad inherentes al proyecto de inversión en que ha incurrido el Sistema Integrado de Transporte Masivo. De acuerdo con concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, serán amortizados una vez empiece la fase de operación del SITM, es decir, durante el período en el cual se espera percibir los beneficios de los costos y gastos incurridos.

5. Intangibles

Los intangibles están representados por software adquirido (Autocad, Office, EM2, software financiero) por la entidad para el desarrollo de sus objetivos. Se registran al costo y se amortizan en un periodo de cuatro años contados a partir de su instalación.

6. Valorizaciones

Resultan de comparar los avalúos técnicos con su valor neto en libros. Cuando el avalúo técnico es superior al valor en libros, la diferencia se registra como valorización en cuentas del balance; en caso contrario, en primera instancia

se disminuye la valorización constituida hasta agotarla y más allá de ese valor, se registran desvalorizaciones, sin perjuicio que el saldo neto de las valorizaciones y el superávit, llegue a ser contrario a su naturaleza.

Los avalúos se deben realizar al menos cada tres años, para bienes cuyo valor sea superior a los 35 salarios mínimos mensuales legales vigentes, según lo establecido en el régimen de contabilidad pública.

La última valorización de equipos se efectuó en el año 2010.

7. Pasivos

Corresponden a las obligaciones ciertas de la entidad con terceros, dichas obligaciones se originan conforme a los establecido en las disposiciones legales vigentes.

8. Obligaciones Laborales

Corresponden a la consolidación de prestaciones sociales de obligaciones originadas en la relación laboral en virtud de las normas legales. Las causaciones se efectúan con base en las prestaciones reportadas por la oficina de recurso humano que al final de la vigencia se han causado y no pagado.

9. Impuestos, Gravámenes y Tasas

Por el sistema de Renta Líquida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Estatuto Tributario, "las transferencias de recursos, la sustitución de pasivos y otros aportes que haga la Nación o las entidades territoriales, así como las sobretasas, contribuciones y otros gravámenes que se destinen a financiar sistemas de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros, en los términos de la Ley 310 de 1996, no constituyen renta ni ganancia ocasional, en cabeza de la entidad beneficiaria".

Sin embargo, Metro Cali S.A. puede generar gasto por impuesto de renta, producto de los recursos recibidos del porcentaje de la bolsa tarifaria por la operación del SITM, establecido en el contrato de concesión de operación y recaudo o por otros ingresos gravables como resultado del desarrollo de su cometido estatal.

En cuanto al sistema de Renta Presuntiva, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 191 del Estatuto Tributario, la compañía no está obligada a determinar la base gravable por este sistema.

10. Cuentas de Orden

La Compañía registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones y que, por tanto, pueden afectar la estructura financiera. También incluye cuentas para control de los activos, pasivos y patrimonio, información gerencial o control de futuras situaciones financieras y diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

A partir de junio de 2006 los costos acumulados del proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo, se controlan en cuentas de orden, en cumplimiento del Oficio 20054-17058 del 5 de junio de 2006, expedido por la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de Nación No. 20142000000221 de enero 27 de 2014, las cuentas del proyecto se controlan en cuentas de orden.

11. Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos, costos y gastos incurridos durante las operaciones son reconocidos por el sistema de causación.

12. Utilidad Neta por Acción

La utilidad por acción se calcula con base en el número de acciones suscritas en circulación de cada año.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

3. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo al 30 de Septiembre:

	2015	2014
Caja Menor	245	3.850
Banco BBVA cuenta corriente	0	3.969
Banco BBVA cuenta de ahorros	6.602	729.836
Bancolombia (caja Menor)	0	32
Banco Colpatria	3	936
Banco AV Villas	0	10
Banco de Occidente Operación	6.272.049	216.010
Banco de Occidente Caja Menor	9.897	5.765
Banco de Occidente Trans.Mio Cable-Funcionamiento	2.903.784	0
Banco de Occidente Funcionamiento	1.612.826	396.615
Total	**10.805.406**	**1.357.022**

Para ambos años, el saldo en efectivo está compuesto por el valor depositado en las cuentas bancarias al 30 de Septiembre. Las cuentas de caja y caja menor se cancelan al cierre de cada vigencia.

En el año 2014, Metro Cali S.A., fue embargada por valor de $ 3.306.472, como consecuencia del fallo en sentencia definitiva emitida por el Consejo de Estado, por la demanda instaurada en contra de la entidad, por parte del señor Jaime Carmona Soto, reclamación del contrato de obra No. MC-OP-01-06.Las cuentas de ahorros embargadas son: No. 001-87967-5 y 00119327-4 del Banco de Occidente. El 17 de marzo de 2015 nuevamente fue embargada la entidad por causa de esta misma demanda por un valor de $2.818.921, cuenta de ahorros No. 001879675 del banco de occidente.

Las conciliaciones bancarias fueron elaboradas oportunamente y las partidas conciliatorias han sido depuradas al cierre de las respectivas vigencias

4. Deudores - Corto Plazo

El siguiente es un detalle de deudores corto plazo al 30 de Septiembre:

		2015	2014
Concesiones	(a)	836.034	604.849
Anticipos y avances entregados	(b)	602.559	0
Anticipos o saldos a favor por impuestos	(c)	1.128.191	1.367.014
Depósitos entregados en garantía	(d)	2.836.281	7.270
Otros deudores	(e)	1.393.384	1.443.348
Deudores – Corto Plazo		**6.796.448**	**3.422.480**

(a) Para ambos años, las cuentas por cobrar por concepto de concesiones corresponden al porcentaje de tarifa que le corresponde a Metro Cali S.A., de acuerdo con el contrato de concesión de la operación y recaudo del SITM, que queda pendiente de trasferir al cierre del mes de septiembre de 2014 y2015, la cual es consignada en bancos en la primera quincena del mes siguiente. Así mismo, forma parte de este saldo el valor de las cuentas por cobrar a la UTR&Y por concepto del Acuerdo de Voluntades para los componentes de Publicidad, alimentos y fibra óptica.

(b) Corresponde al valor de los anticipos entregados a contratistas de obra para el mantenimiento de la infraestructura del SITM.

(c) Para ambos años, los anticipos o saldos a favor por impuestos corresponden al valor de las retenciones efectuadas y acumuladas por los ingresos de operación del SITM, los arrendamientos y rendimientos financieros, los cuales serán solicitados en las respectivas declaraciones de renta cuando a ello hubiere lugar.

(d) El saldo corresponde a titulo judicial a favor de la entidad en la liquidación definitiva de sentencia en contra de Metro Cali S.A. del proceso No. 20120849, del señor Héctor Mario García Clavijo. Para reducir o cobrar este saldo, se espera pronunciamiento de la Secretaria General y de Asuntos Jurídicos, por cuanto el juzgado ha manifestado no reintegrar el saldo. El 17 de marzo de 2015 fue embargada la entidad como consecuencia del fallo en sentencia definitiva emitida por el Consejo de Estado, por la demanda instaurada en contra de la entidad, por parte del señor Jaime Carmona Soto, reclamación del contrato de obra No. MC-OP-01-06por un valor de $2.818.921, cuenta de ahorros No. 001879675 del banco de occidente, estos valores han sido reclasificados a esta cuenta, hasta que se emita el fallo definitivo por parte del Juez correspondiente.

(e) El saldo de otros deudores, corresponde básicamente a cuentas por cobrar al encargo fiduciario por concepto de estampillas y contribución especial causadas en el mes de marzo de cada año y que se cancelan dentro de los diez primeros días del mes de abril, por la cuenta de ahorros de la entidad, por cuanto sólo se permite la presentación de una declaración por la entidad. Igualmente forma parte de los otros deudores el valor de los saldos por arrendamientos de los locales situados en el paso túnel del terminal de transportes y del ala sur del edificio Estación Central del Ferrocarril, cedidos por Ferrovías desde el año de 1999. El 30 de septiembre de 2011, se hizo entrega de estos locales a INVIAS, debido a que dichos locales no son de

propiedad de Metro Cali S.A. Así mismo forma parte de estos saldos, los servicios públicos pendiente de pago por parte de los arrendatarios de los locales arrendados por INVIAS, por concepto de servicio de alcantarillado, debido a que no se ha logrado independizar este servicio del edificio Estación Central. Como algunas cuentas presentan mora en el pago, se ha reportado a la Oficina Jurídica para su cobro respectivo.

5. Otros Activos – Corto Plazo

El siguiente es un detalle del rubro de otros activos al 30 de Septiembre:

		2015	2014
Gastos pagados por anticipado	(a)	453.931	104.046
Cargos diferidos	(b)	15.680	21.064
Total Otros Activos – Corto Plazo		**469.611**	**125.110**

a) El saldo de gastos pagados por anticipado, corresponde al saldo pendiente de amortizar de las pólizas de seguro adquiridas por la entidad.

b) El saldo de los cargos diferidos, corresponde al valor de los bienes de consumo que al cierre de la vigencia fueron reportados en existencia en la bodega, y los cuales se van amortizando en el gasto en la medida en que se van consumiendo por las diferentes dependencias de la entidad.

6. Inversiones

El siguiente es un detalle del rubro de Inversiones al 30 de Septiembre:

		2015	2014
Empresas industriales y comerciales	(a)	17.967	17.967
Provisión para protección de inversiones	(b)	(17.900)	(15.791)
		67	**2.176**

(a) El saldo de esta cuenta corresponde a las inversiones efectuadas por Metro Cali S.A. en las empresas Girasol E.I.C.E y la filial de EMCALI E.S.P. – Telecali S.A. Con una participación del 0,67% y 0,82%, respectivamente, de acuerdo con la autorización de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 13 de noviembre de 2009.

(b) Que mediante la Resolución No. 012-2014 de octubre 10 de 2014, por medio de la cual se declara la terminación de la existencia legal de GIRASOL S.A. E.I.C.E. dice: "Que por medio del Acuerdo Municipal No. 350 de 2013, el H. Concejo de Santiago de

Cali, autorizó al señor alcalde, para concurrir a la disolución y posterior liquidación de la empresa GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL OCCIDENTE COLOMBIANO GIRASOL E.I.C.E..".

La Empresa Girasol S.A. E.I.C.E., fue liquidada, mediante escritura pública No.1277El 14 de octubre de 2014. En la Resolución No. 012-2014 de octubre 10 de 2014, en el párrafo No. 8 de los considerandos dice: "*Que se dispuso el traslado de la totalidad de los recursos disponibles al cierre contable y tributario de la liquidada en la suma de $87.899.608.39 m/cte a una cuenta especial designada por el Municipio de Santiago de Cali, a fin de constituir la reserva o provisión para enfrentar las contingencias resultantes de la reclamación presentada por la Aseguradora Seguros del Estado...*"

De acuerdo con la resolución antes mencionada, se puede evidenciar, que la sociedad término sin recursos que le permitieran a los socios hacer alguna recuperación sobre el capital invertido. Metro Cali S.A., mediante comunicación No. 913.2.4084.2014 de noviembre 07 de 2014, envío solicitud al municipio de Cali para conocer cuál es el procedimiento para reclamar posibles valores a favor de la entidad. El municipio de Cali en su respuesta ha manifestado que es necesario programar una reunión con el Liquidador de esa entidad con el fin de conocer el estado final de la Sociedad liquidada frente a los socios. Con base en lo anterior la entidad procedió a provisionar el 100% de la inversión.

7. Deudores -Largo Plazo

El siguiente es un detalle del rubro de deudores de largo plazo al 30 de Septiembre:

		2015	2014
Pago por cuenta de terceros	(a)	9.333.333	18.666.667
Deudas de difícil cobro	(b)	43.447	43.447
Total Deudores - Largo Plazo		**9.376.780**	**18.710.114**

a) El saldo corresponde a cuentas por cobrar de vigencias futuras de aportes del Municipio para el desarrollo del Sistema Aerosuspendido Mío Cable, el cual será financiado con recursos de crédito, esta cuenta se amortiza en la medida que se va cancelando el crédito.

b) Las deudas de difícil cobro corresponden a deudas por arrendamientos y servicios públicos de los locales arrendados, situados en la boca túnel del terminal y que han sido reportados a la oficina Jurídica.

8. Propiedad, Planta y Equipo, Neto

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo al 30 de Septiembre:

		2015	2014
Terminales	(a)	4.188.041	4.188.041
Maquinaria y equipo		1.177.675	1.185.610
Muebles, enseres y equipo de oficina	(b)	547.547	563.344
Equipo de comunicación y computación	(b)	238.603	304.296
Equipo de transporte		245.000	245.000
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería		3.240	3.564
Subtotal		6.400.106	6.489.855
Menos:			
Depreciación acumulada	(c)	(1.565.699)	(1.455.287)
Total Propiedad, Planta y Equipo, Neto		**4.834.407**	**5.034.568**

De acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, No. 20108-146511 de 2010, los predios y bienes, cedidos de manera gratuita (según consta en las escrituras) por los concesionarios de patios y talleres de acuerdo con la cláusula de reversión establecidas en los contratos de concesión, deberá incorporarlos Metro Cali S.A. en el patrimonio de la sociedad, razón por la cual se presenta un incremento significativo en el patrimonio de la sociedad. Los terrenos se registraron por el valor del avaluó catastral al momento de la compra.

El edificio para el laboratorio de medición de gases y los equipos, se registraron por el valor de adquisición, de acuerdo con la certificación de la interventoría de la concesión. (Ver nota 19).

(a) Para ambos años, se contrató un profesional por prestación de servicios, con experiencia en el tema de inventarios y almacén, con el fin de que se encargue del manejo y administración de los bienes de la entidad. Dentro del trabajo desarrollado por dicho profesional, se hizo el análisis a muebles y equipos que estaban totalmente depreciados y deteriorados por el uso durante la vida útil. El comité de Bajas de la entidad para el año 2013, estableció que los activos de mínima cuantía, individualmente identificados, por valor de $19.433 se controlen en almacén como bienes devolutivos sin registro como activos fijos de la entidad.

9. Bienes de Beneficio y Uso Público

El siguiente es un detalle de los bienes de beneficio y uso público al 30 de Septiembre:

	2015	2014
Monumentos (Costo Histórico)	3.323.500	3.323.500
Ajuste por inflación y otros	165.745	165.745
Total Bienes de Beneficio y Uso Público	**3.489.245**	**3.489.245**

El valor registrado en la cuenta monumentos, en ambos años corresponde al edificio y terreno de la Estación Central del Ferrocarril declarado Monumento Nacional mediante Decreto Nacional No. 0746 de abril 24 de 1996, el cual fue cedido a título gratuito en el año 2000 por el Municipio de Santiago de Cali a Metro Cali S.A.

10. Otros Activos -Largo Plazo

El siguiente es un detalle de los otros activos de largo plazo al 30 de Septiembre:

		2015	2014
Marcas	(a)	1.640	1.640
Intangibles	(b)	127.389	193.962
Subtotal		129.029	195.602
Amortización acumulada de intangibles		(128.045)	(194.454)
Total Otros Activos - Largo Plazo		**984**	**1.148**

(a) Para ambos años, el saldo corresponde al registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio de la marca MIO, por diez años, de acuerdo con lo establecido en la resolución 1.10.372 de agosto 19 de 2011.

(b) El valor de los intangibles corresponde al software financiero y los demás software adquiridos por la entidad para el desarrollo de su cometido estatal.

En el año 2014, se efectuó una depuración de los bienes intangibles por su uso y desgaste durante la vida útil y se procedió a dar de baja activos de la siguiente manera:

11. Valorizaciones

A continuación se presenta un detalle de las valorizaciones al 30 de Septiembre:

	2015	2014
Inversiones en empresas Industriales y Comerciales	817	828
Terrenos	20.151.287	20.151.287
Edificios	252.456	252.456
Maquinaria y equipo	358.626	358.626
Muebles y enseres	0	-
Equipo de Transporte, tracción y elevación	14.133	14.133
Equipo de comunicación y Computación	0	-
Total Valorizaciones	**20.777.319**	**20.777.330**

En el año 2013, se contrató la Lonja de Avaluadores de Cali, con el fin de actualizar el valor de los activos de la entidad de acuerdo con la norma técnica, es decir, aquellos activos que superen los 35 SMMLV.

El avalúo de los vehículos se efectuó teniendo en cuenta el valor de estos bienes en el mercado, en vehículos con características similares.

Para ambos años, se incorpora las valorizaciones correspondientes a las acciones en la sociedad Telecali S.A.

Forma parte del saldo de valorizaciones, los predios de los patios y talleres de Sameco y Puerto Mallarino. Estos avalúos fueron realizados por la Lonja de Avaluadoresde Cali

12. Cuentas por Pagar – Corto Plazo

Un detalle de las cuentas por pagar al 30 de Septiembre es el siguiente:

		2015	2014
Adquisición de bienes y servicios	**(a)**	768.768	315.306
Acreedores	(b)	295.309	202.586
Retención en la fuente y timbre	**(c)**	84.860	30.383
Impuestos, contribuciones y tasas	**(d)**	416.065	1.812.250
Total Cuentas por Pagar – Corto Plazo		**1.565.002**	**2.360.525**

(a) Para ambos años las cuentas por pagar corresponden a las facturas pendientes de pago por concepto de bienes y servicios recibidos por la entidad al cierre de la vigencia.

(b) Para ambos años, el valor de retención en la fuente y timbre, corresponde al valor de

los descuentos efectuados a los diferentes pagos de contratitas y proveedores, los cuales serán declarados y pagados de acuerdo con el calendario tributario establecido.

(c) Para ambos años, el valor de la cuenta de impuestos y contribuciones retenidas en el mes de septiembre de 2015 y de 2014 corresponde al valor de los descuentos efectuados a los diferentes pagos de contratitas y proveedores que se cancelan dentro de los primeros 10 días del mes siguiente.

13. Obligaciones Laborales

Un detalle de las obligaciones laborales al 30 de Septiembre es el siguiente:

	2015	2014
Cesantías	4.763	19.364
Interés a la cesantía	-	1.501
Vacaciones	39.638	50.988
Prima de vacaciones	33.953	34.364
Prima de servicio	625	10
Prima de Navidad	-	18.867
Bonificación especial por recreación	4.957	7.385
Otros Salarios y prestaciones sociales	-	1.982
Total Obligaciones Laborales	**83.935**	**134.461**

Para ambos años, el saldo de la cuenta corresponde a las obligaciones laborales Consolidadas al cierre del periodo.

14. Pasivos Estimados y Provisiones

El saldo del pasivo estimado y provisiones al 30 de Septiembre es el siguiente:

		2015	2014
Provisión para Obligaciones Fiscales	(a)	1.377.755	-
Provisión para Contingencias	**(b)**	5.415.921	10.756.147
Provisión para prestaciones	**(c)**	574.364	552.485
Otras provisiones	**(d)**	21.212	650.458
Total Cuentas por Pagar – Corto Plazo		**7.389.253**	**11.959.091**

(a) A Septiembre 30 de 2015, el saldo de esta cuenta, corresponde al valor del impuesto por contribución por valorización a favor del municipio de Cali.

(b) Para ambos años, el saldo de esta cuenta, corresponde al valor los procesos reportados por la Dirección Jurídica de acuerdo con el concepto No. 20142000001551 el 11 de febrero de 2014, emitido por la Contaduría General de la Nación sobre las contingencias las cuales deben ser reconocidas por Metro Cali S.A. a continuación se presenta una relación a 30 de Septiembre de 2015:

(c)

Demandante	Clase de proceso	Vr. Total
Alvaro Armando Rosero Salcedo	Reparación Directa	$ 50,000
Evelyn Arcila Márquez	Laboral	$ 500,000
Evelyn Correa de Grajales y otros	Reparación Directa	$ 194,112
Adriana Marin Orozco y Otros	Reparación Directa	$ 30,000
Martha Lucia Meneses Montes	Reparación Directa	$ 146,847
Retenes y Rodamientos	Acción de grupo	$ 1,563,844
Unimetro	Acción contractual	$ 88,426
Steven Andres Muñoz	Reparación Directa	$ 23,771
Jaime Carmona	Reparación Directa	$ 2,818,921
Total		**$ 5,415,921**

(d) Para ambos años el saldo de esta cuenta, corresponde al valor de las provisiones para prestaciones sociales del personal de planta.

(e) Para el año 2015, las otras provisiones corresponden a la provisión para el pago de comisiones fiduciarias, que al cierre del periodo no se han cancelado

15. Otros Pasivos – Corto Plazo

Para ambos años, el saldo está compuesto por los recaudos de estampillas por los descuentos realizados en el mes de agosto en los diferentes pagos a favor de terceros que quedan pendientes de pago y son cancelados los primeros diez (10) días del mes siguiente.

	2015	2014
Estampilla Univalle	162.006	250.547
Estampilla Prodesarrollo	206.817	132.844
Estampilla Prodeportes	61.796	288.445
Estampillas Prohospital	81.003	125.274
Estampilla Procultura	63.356	117.270
Otros Pasivos	427.564	1.341.707
Total Otros Pasivos – Corto Plazo	**1.002.542**	**2.256.087**

El saldo de otros pasivos corresponde a depósito para el pago de la auditoria al Sistema de recaudo del SITM. Forma parte de este saldo los recaudos por un mayor valor pagado por

un arrendatario de un local de propiedad de INVIAS, el cual estuvo arrendado por la entidad y aun no se ha perfeccionado la entrega del bien a CISA- entidad que administra los bienes de INVIAS.

16. Operaciones de Crédito Público Interno

Para ambos años, el saldo de esta cuenta corresponde al valor del crédito aprobado por valor de $28.000.000, por el Banco Colpatria y transferido al encargo fiduciario denominado Préstamo Mío Cable, destinado al pago de los costos para el desarrollo del Sistema Aerosuspendido Mío Cable, el cual tiene una vigencia de cinco años, a una tasa del DTF más 5.1% trimestre anticipado, con dos años de periodo de gracia y pagaderos trimestralmente, el cual empezó a ser amortizado a partir del mes de octubre de 2013. A 30 de Septiembre de 2015 el saldo del crédito es de $9.333.333.

	2015	2014
Préstamo Banca Comercial	9.333.333	18.666.667
Otros Pasivos	-	5.156
Total Otros Pasivos – Largo Plazo	**9.333.333**	**18.671.823**

17. Otros Pasivos - Largo Plazo

Corresponde a pasivos pendientes de cancelar al Municipio de Cali, por concepto de, contribución especial, los cuales fueron depositados en el Fondo Financiero Especializado del Municipio. Como resultado del proceso de liquidación del Fondo, el Municipio asumió las obligaciones del fondo y en la vigencia de 2013 empezó a cancelar a Metro Cali S.A. los valores antes mencionados.

18. Patrimonio

Capital Suscrito y Pagado

El capital autorizado de Metro Cali S. A. en los años 2015 y 2014es de $1.500.000, representado en 1.500 acciones de valor nominal de un millón de pesos cada una. Al 30 de junio de 2015 y 2014 se habían suscrito y pagado el 100% de las acciones autorizadas.

Los accionistas y su participación se describen a continuación:

Accionista	Partic.	No. de Acciones	Valor Nominal	Capital
Municipio de Santiago de Cali	32%	480	1.000	480.000
Emcali S.A. E.S.P	17%	255	1.000	255.000
Emsirva E.S.P	17%	255	1.000	255.000
Empresa de Renovación Urbana	17%	255	1.000	255.000
Fondo Especial de Vivienda	17%	255	1.000	255.000
Total	**100%**	**1.500**		**$1.500.000**

En el mes de junio de 2004 mediante Acuerdo Municipal No. 123, se autoriza al señor Alcalde de Cali, para suprimir y liquidar el Fondo Financiero Especializado y mediante Decreto No. 473 de agosto 30 de 2004 se decreta al Fondo en proceso de liquidación.

Así mismo mediante el Acuerdo No. 256 del 20 de diciembre de 2008, se autorizó al señor Alcalde para que se transfiera a título de cesión gratuita a favor del Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali, las 255 acciones recibidas del Fondo Financiero Especializado en liquidación, y éste a su vez pasará a ser socio de Metro Cali S.A.

Reservas

La Entidad está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito.

La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado. Actualmente corresponde al 50% del capital suscrito y pagado.

La Contaduría General de la Nación emitió el concepto No. 20122000023461 de agosto 17 de 2012, en el cual se establece que los procesos en contra de la entidad por el desarrollo del SITM, deben ser asumidos por el Municipio de Cali de acuerdo con lo establecido en los Documentos CONPES para el SITM.

Para el año 2014 se provisionan los procesos reportados por la oficina jurídica de acuerdo con el concepto No. 20142000001551 el 11 de febrero de 2014,emitido por la Contaduría General de la Nación sobre las contingencias las cuales deben ser reconocidas por Metro Cali S.A. y no por el Municipio de Santiago de Cali.

Superávit por Donación

Corresponde al costo histórico del Edificio donde funcionan Metro Cali S.A., el cual fue declarado Monumento Nacional, "Edificio Estación Central del Ferrocarril", según el Decreto Nacional No. 0746 de abril 24 de 1996.Este edificio fue

entregado en cesión gratuita por el Municipio de Santiago de Cali a Metro Cali S.A. en el año 2000, según consta en el respectivo certificado de tradición del inmueble.

Superávit por Valorización

Para el año 2013, se incorpora las valorizaciones correspondientes a: la valorización de las acciones en la sociedad Telecali S.A., los predios de los patios y talleres de Sameco y Puerto Mallarino (Ver nota No.11).

Igualmente para el año 2013, se actualizó el valor de los activos que superan los 35 SMMLV y se incorporaron las respectivas valorizaciones al patrimonio de la entidad.

Patrimonio Institucional Incorporado

De acuerdo con lo conceptuado por la Contaduría General de la Nación, en su concepto No. 20108-146511 de 2010,los predios y bienes, cedidos de manera gratuita por los concesionarios de patios y talleres de acuerdo con la cláusula de reversión establecidas en los contratos de concesión, deberá incorporarlos Metro Cali S.A. en el patrimonio de la sociedad, razón por la cual se presenta un incremento significativo en el patrimonio de la sociedad. Los terrenos se registraron por el valor del avaluó catastral al momento de la compra y el edificio del laboratorio para medición de gases y los equipos, por el valor de adquisición, de acuerdo con la certificación de la interventoría de la concesión.

19. Cuentas de Orden

El siguiente es un detalle de las cuentas de orden al 30 de Septiembre es el siguiente:

DEUDORAS		2015	2014
Deudoras Fiscales	(a)	28.205.646	23.486.411
Deudoras de Control			
Activos Retirados	(b)	370.305	205.848
Activos	(c)	31.911.238	33.598.841
Costos del proyecto	(d)		
Construcción Troncales, Pretroncales y Complementarias		944.129.383	876.639.764
Adquisición de Predios Troncales y Terminales		77.867.530	74.240.911
Terminales de Cabecera		78.340.908	55.921.197
Terminales Intermedias		37.062.295	29.164.966
Mitigación, Relocalización y Compensación Población Afectada		908.996	907.750
Monitoreo de indicadores		222.000	222.000
Gestión Social del SITM		885.007	885.007

Implementación y evaluación ambiental		105.930	105.930
Monitoreo de la calidad del aire y ruido		388.928	388.928
Marco Institucional, Normativo y Regulatorio		262.594	262.594
Apoyo al Ente Gestor - Metro Cali S.A.		1.803.020	1.774.510
Equipamiento Metro Cali S.A.		533.122	533.122
Apoyo a la policía de tránsito		1.100.000	1.100.000
Auditoría Financiera		1.190.304	1.190.304
Interventoría de Obras		58.602.104	55.143.589
Asesorías y Estudios Técnicos Complementarios		25.502.125	21.742.631
Estudios Socio Ambientales		20.686	20.686
Otros Usos		196.602.321	149.486.623
Entrega de obras al Municipio			54.093.210
Subtotal Costos del Proyecto		**1.425.527.253**	**1.323.823.720**
Responsabilidades en procesos		309.943	-
Otras Cuentas	(e)	2.075.017.671	1.903.235.372
Total Cuentas de Orden Deudoras		**3.561.342.055**	**3.284.350.191**

ACREEDORAS

Otras obligaciones por litigios o demandas	(f)	268.257.986	225.317.487
Obligaciones potenciales			
Acreedoras fiscales	(g)	34.526.105	28.346.432
Cuentas de Control	(h)		
Recursos entregados en administración Encargos Fiduciarios		150.646.721	183.140.954
Pasivos del proyecto	(i)	15.567.331	31.025.038
Ingresos	(j)	1.561.140.171	1.481.810.767
Otras cuentas acreedoras			
Contratos pendientes de ejecución	(k)	19.028.405	28.104.555
Desarrollo del SITM	(l)	452.857.307	497.703.378
Total Cuentas de Orden Acreedores		**2.502.024.027**	**2.475.448.611**

(a) Para ambos años corresponde a la diferencia entre activos costos y gastos contables, comparados con los activos, costos y gastos fiscales, registrados en la contabilidad para propósitos de la información tributaria.

(b) Para ambos años, se registró en cuentas de orden el saldo de los activos dados de baja en los años 2010, 2013 y 2014, que están pendientes de disposición final o destrucción, de acuerdo con el procedimiento que establecen las normas vigentes.

(c) Para ambos años, los activos del proyecto, caja menor, anticipos por contratos de obra y cuentas por cobrar serán registradas en cuentas de orden, lo anterior, de acuerdo con lo conceptuado por la Contaduría General de Nación en el

concepto No. 20142000000221 de enero 27 de 2014. Las cuentas del proyecto se controlan en cuentas de orden. un detalle de esta cuenta es el siguiente:

Anticipos entregados

	2015	2014
Nación Otras Fuentes	12.248.540	126.417
Aportes Entes Territoriales		
BID Nación	-	485.593
Otros Aportes del Ente Gestor	319.475	3.864.458
Total Avances y anticipos entregados	**12.568.014**	**4.476.468**

Cuentas por Cobrar Corto Plazo.

	2015	2014
Depósitos entregados	369	673
Deudores – Corto Plazo	**369**	**673**

Cuentas por cobrar Largo Plazo:

		2015	2014
Pago por cuenta de terceros	(1)	9.333.333	18.666.667
Otros deudores	(2)	3.349.761	3.822.654
Total Deudores - Largo Plazo		**12.683.095**	**22.489.321**

El saldo corresponde a titulo judicial a favor de la entidad en la liquidación definitiva de sentencia en contra de Metro Cali S.A. del proceso No. 20120849, del señor Héctor Mario García Clavijo. Para reducir o cobrar este saldo, se espera pronunciamiento de la Secretaria General y de Asuntos Jurídicos, por cuanto el juzgado ha manifestado no procedente el reintegro del saldo.

1. El saldo corresponde a cuentas por cobrar de vigencias futuras de aportes del Municipio para el desarrollo del Sistema Aerosuspendido Mío Cable, el cual será financiado con recursos de crédito, esta cuenta se amortiza en la medida que se va cancelando el crédito.

2. para ambos años, el saldo corresponde a la deuda asumida por el Municipio de Santiago de Cali a favor de Metro Cali S.A. una vez liquidado el Fondo Financiero Especializado del Municipio, por valor de $6.400.293. Estos recursos corresponden al proyecto SITM, los cuales serán cancelados por el Municipio de la siguiente manera: año 2012 la suma de $640.029, año 2013 la suma de $1.937.872, y desde el año 2014hasta el año 2021, una cuota anual por valor de $477.799, según el nuevo acuerdo de pago firmado en septiembre de 2013 entre Metro Cali S.A. y el Municipio de Cali. En el mes de diciembre de 2014 el Municipio de Cali, transfirió $477.799, los cuales por error fueron consignados en la cuenta de funcionamiento, en el mes de enero de 2015, se efectuó el traslado correspondiente a la fiduciaria Bogotá.

Deudas de difícil Recaudo: Para ambos años, el saldo de esta cuenta corresponde al valor por cobrar a la empresa HafiraVethaziva Ltd., por el anticipo entregado por Metro Cali S.A. en el año 2009, para la construcción de la terminal Calima, el cual no fue legalizado antes de la terminación unilateral del contrato por parte de la entidad. El valor asciende a $6.544.777.

(d) Para ambos años corresponde a los costos acumulados por componente para el desarrollo de las obras del SITM para Santiago de Cali. En el año 2014, se hizo una revisión de los costos acumulados del proyecto, por fuente de financiación y por componente, con el fin de tener conciliadas las cifras con la información reportada en el POA por la Dirección de Planeación.

Así mismo, forma parte de este saldo las obras de plataforma urbana que han sido entregadas al municipio de Santiago de Cali en 2008, se dejan en cuentas de orden para controlar el valor total invertido en el proyecto por fuente de financiación.

(e) Forma parte de este saldo el valor total de los componentes presupuestados para la construcción del SITM, de acuerdo con el convenio de cofinanciación, este registro se efectúa atendiendo el manual Financiero del Ministerio de Transporte con el POA aprobado.

(f) Para ambos años, se registran en esta cuenta los procesos reportados por la Dirección Jurídica que no tienen el carácter de exigibles, teniendo en cuenta el concepto No. 20142000001551 el 11 de febrero de 2014, emitido por la Contaduría General de la Nación sobre las contingencias las cuales deben ser reconocidas por Metro Cali S.A. y no por el Municipio de Santiago de Cali.

(g) Para ambos años corresponde a la diferencia entre pasivos, ingresos ypatrimonio contables, comparados con los pasivos, ingresos y patrimonio fiscales, registrados en la contabilidad para propósitos de la información tributaria.

(h) Recursos entregados en Administración para ambos años, el encargo fiduciario de administración, inversión y pagos registrados, se registra en cuentas de orden, en atención al concepto emitido por la Contaduría General de Nación No. 20142000000221 de enero 27 de 2014. Así mismo, forma parte de este saldo para el año 2014, , el valor que le corresponde a los concesionarios y a los fondos del SITM MIO de acuerdo con lo establecido en el Otrosí No. 3 al convenio al convenio interadministrativo de utilización de vías y operación del servicio público de Transporte Masivo en la ciudad de Santiago de Cali suscrito por el Municipio

de Santiago de Cali, la Secretaria de Tránsito y Transporte y Metro Cali S.A, de acuerdo con el concepto emitido por El Contaduría General de la Nación N° 20152000002331 de febrero 05 de 2015.

Un detalle del saldo del encargo fiduciario es el siguiente:

	2015	2014
Encargo Fiduciario Proyecto SITM:		
Nación Otras Fuentes	20.841.032	58.931.305
Aportes Entes Territoriales	64.063.744	68.767.011
Aportes Ente Gestor Crédito	0	291.947
Otros Aportes del Ente Gestor	62.091.947	55.150.690
Total Depósitos entregados SITM	**146.996.721**	**183.140.953**

(i) Los pasivos del proyecto se registran en cuentas de orden en atención al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación no. 20142000000221 de enero 27 de 2014 y el nuevo manual de entes gestores emitido por el Ministerio de Transporte.

El valor de las cuentas por pagar de corto plazo, corresponde a tres predios por valor de $3.816.

Forma parte del saldo de esta cuenta, el saldo del crédito por $9.333.333 aprobado por el Banco Colpatria y transferido al encargo fiduciario denominado Préstamo Mío Cable, destinado al pago de los costos para el desarrollo del Sistema Aerosuspendido Mío Cable, el cual tiene una vigencia de cinco años, a una tasa del DTF más 5.1% trimestre anticipado, con dos años de periodo de gracia y pagaderos trimestralmente.

El saldo de otros pasivos del largo plazo, por valor de $931.663, corresponde al total de los recursos depositados en el Fondo Financiero Especializado del Municipio, los cuales se encuentran dentro del proceso de reclamación ante esa entidad.

Igualmente forma parte del saldo de los pasivos las retenciones en garantía de los contratos de obra que se encuentran en ejecución, los cuales están registrados por cada fuente de financiación.

(j) Para ambos años, el resumen de los aportes (Ingresos) acumulados para el proyecto SITM, durante su vida es como se describe a continuación:

	2015	2014
Aportes de la Nación – Otras Fuentes	479.080.879	479.080.879
Aportes de la Municipio	336.038.595	326.203.961
Aportes de la Nación - BID	385.683.254	385.683.254
Convenio con Emcali - Para la reposición y optimización de las redes de servicios públicos	147.493.366	129.767.961
Crédito para construcción del Mío Cable	28.000.000	18.958.614
Fortalecimiento Institucional - Transferencia Municipal para el Componente	3.705.766	3.705.337
Patios y Talleres - Transferencia de los Concesionarios Privados para la Interventoría de su Construcción	4.674.941	4.674.941
Actas Confis - Recursos Aforados por el Municipio de Santiago de Cali para la Puesta en Marcha y Operación del SITM, Aprobados Mediante las Actas Nos. 16 y 22 de octubre de 2008	16.972.783	10.808.070
MIO Cable - Recurso Transferido por el Municipio	99.805.102	73.748.768
Ciclorutas	3.710.653	1.128.329
Costos Financieros - Recurso Transferido por el Municipio	11.280.377	11.280.377
Costos Financieros - Recurso Transferido por el Municipio convenios adicionales	100.000	100.000
Otros Recursos del municipio	11.684.179	3.760.000
Recursos Tesoro Nacional	32.910.277	32.910.277
Total Otros Depósitos	**1.561.140.171**	**1.481.810.767**

(k) Para ambos años este saldo, corresponde a los saldos de los contratos pendientes de ejecutar.

(l) Para ambos años, el saldo de esta cuenta, corresponde al saldo de los convenios, pendientes de recibir por parte de la Nación, el Municipio y los otros convenios, para el desarrollo del SITM.

20. Ingresos Fiscales

Un detalle de los ingresos Fiscales registrados al 30 de Septiembre es el siguiente:

	2015	2014
Concesiones	14.979.240	13.154.988
Total Ingresos Fiscales	**14.979.240**	**13.154.988**

Los ingresos fiscales corresponden al porcentaje por concepto de la participación en la concesión de recaudo por la operación del SITM.

Participación Tarifaria	(a)	13.287.951	12.083.449
Mantenimiento de Estaciones	(b)	1.111.140	1.071.539
Publicidad	(c)	557.004	-
Alimentación	(c)	18.017	-
Fibra Óptica	(c)	5.129	-
Total Ingresos Fiscales		**14.979.240**	**13.154.988**

(a) Los ingresos fiscales corresponden al porcentaje por concepto de la participación en la concesión de recaudo por la operación del SITM.

(b) Para ambos años el saldo de esta cuenta, corresponde a los recursos recibidos del concesionario SIUR, para el mantenimiento de la infraestructura del SITM MIO de acuerdo con el contrato de concesión.

(c) Para el año 2014, el saldo de esta cuenta, corresponde al ingresos por concepto de participación de utilidades por la explotación económica en los componentes de publicidad, alimentos y fibra óptica en el SITM MIO, según los porcentajes establecidos en el Acuerdo de Voluntades suscrito entre Metro Cali S.A. y la UTR&T en el año 2010.

21. Gastos Sueldos y Salarios

Un detalle de los gastos por sueldos y salarios al 30 de Septiembre es el siguiente:

	2015	2014
Sueldos del personal	2.083.691	2.162.435
Prestaciones sociales	784.259	812.365
Remuneración por servicios	2.449.665	3.223.229
Honorarios	2.999.590	4.008.648
Capacitación y estímulos	13.567	31.673
Viáticos	14.806	41.917
Gastos de viaje	8.902	39.454
Subtotal	**8.354.479**	**10.319.720**
Comtribuciones Imputadas	23.054	
Contribuciones efectivas - Aportes a la seguridad Social	517.884	534.066
Aportes sobre la nómina	85.321	88.050
Total Gastos Sueldos y Salarios	**8.980.738**	**10.941.836**

22. Gastos Generales

Un detalle de los gastos generales 30 de Septiembre es el siguiente:

	2015	2014
Vigilancia	262.678	18.020
Materiales y suministros	34.128	96.236
Mantenimiento	108.495	25.009
Reparaciones	-	16.417
Servicios públicos	164.521	156.961
Arrendamiento	54.056	49.891
Viáticos y gastos de viaje	11.525	44.313
Impresos y publicaciones	108.994	81.862
Fotocopias	1.195	945
Comunicaciones y transporte	1.395.650	53.624
Seguros generales	551.045	107.434
Promoción y divulgación	-	268.149
Combustibles y lubricantes	7.729	10.010
Servicios de aseo y cafetería	135.825	117.471

Elementos de aseo y cafetería	5.869	3.557
Contratos de aprendizaje	10.412	10.526
Intangibles	20.880	-
Otros generales	37.746	22.721
Total Gastos Generales	**2.910.748**	**1.083.145**

23. Impuestos y Contribuciones

Un detalle de los gastos por impuestos y contribuciones 30 de Septiembre es el siguiente:

	2015	2014
Impuesto predial unificado	133.143	142.898
Cuota de fiscalización	82.391	74.172
Valorización	-	1.377.755
Impuesto de Industria y Comercio	351	742
Impuesto al Patrimonio	111.889	-
Gravamen movimientos financieros	105.221	102.814
Licencias	4.722	-
Otros impuestos y contribuciones	-	2.595
Total Impuestos y Contribuciones	**437.717**	**1.700.976**

24. Gastos Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones

Un detalle de los gastos por provisiones, depreciaciones y amortizaciones 30 de Septiembre es el siguiente:

		2015	2014
Provisión para protección de inversiones	**(a)**	-	2.462
Provisión para contingencias	**(b)**	6.241.456	10.631.969
Depreciaciones	**(c)**	151.087	157.924
Amortizaciones – Software		109	123
Total Gastos Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones		**6.392.652**	**10.792.477**

(a) Para el año 2014, se registra una provisión para protección de inversiones debido a que la empresa Girasol ha certificado perdida en el valor de las acciones.

(b) Corresponde al valor de las contingencias reportadas por la oficina jurídica como probables.

(c) Las depreciaciones registradas por la compañía se detallan así:

	2015	2014
Edificaciones	9.576	9.576
Maquinaria y equipo	89.183	88.006
Muebles y enseres	22.295	30.032
Equipo de comunicación y computación	11.074	11.720
Equipo de transporte	18.477	18.477
Equipo de comedor y cocina	482	113
Total Depreciaciones	**151.087**	**157.924**

25. Ingresos No Operacionales

Un detalle de los ingresos no operacionales registrados en la cuenta Otros Ingresos 30 de Septiembre es el siguiente:

		2015	2014
Financieros	**(a)**	126.175	11.979
Extraordinarios	**(c)**	183.052	725.646
Ajuste a ejercicios anteriores	**(d)**	2.382.698	36.726
Total Ingresos No Operacionales		**2.691.925**	**774.351**

(a) Ingresos financieros corresponden a rendimientos obtenidos por el manejo de las cuentas de ahorro en los bancos.

(b) Corresponde a ingresos extraordinarios, básicamente ingresos por incapacidades reintegradas por las EPS por licencia de maternidad, entre otros.

(c) Así mismo se recuperó un mayor valor registrado como gasto de provisión del proceso del señor Juan Carlos Rendón Mejía.

26. Gastos No Operacionales

Un detalle de los gastos no operacionales registrados como otros gastos 30 de Septiembre es el siguiente:

		2015	2014
Intereses		309	-
Financieros	(a)	57.956	74.126
Otros gastos ordinarios	(b)	1.661	277
Extraordinarios		6	4
Ajuste ejercicios anteriores	(c)	12.694	1.911
Total Gastos No Operacionales		**72.627**	**76.319**

(a) Corresponde básicamente, a las comisiones pagadas a la Fiduciaria Bogotá, por la administración, inversión y pagos del proyecto SITM, los cuales se establecen así: 1.298% de los rendimientos financieros generados por el portafolio de inversiones y el 70% del 1.298% de los rendimientos generados por el Fondo Común Ordinario.

(b) Dentro de los otros gastos ordinarios, está registrado el valor liquidado con sentencia definitiva a favor de Raúl Echeverry.

(c) En el mes de enero de 2015, se efectuó un ajuste al gasto de servicios públicos de de la vigencia 2014.

27. Procesos

Al 30 de Septiembre de 2015 la entidad tiene en contra 151 procesos por $278.686.122, que se han generado básicamente, por el desarrollo del proyecto SITM de Santiago de Cali. De los procesos antes mencionados algunas son compartidas con otras entidades públicas, privadas y personas naturales.

Un detalle de los procesos 30 de Septiembre es el siguiente:

DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE/CONVOCANTE	TOTAL PASIVOS
Metro Cali S.A	Ordinario Laboral	Sara Maria Conde Tascon (sentencia en casación)	100.000
Metro Cali S.A	Nulidad y restablec del derecho	Consorcio Hormaza Ramírez	146.000
Municipio de Cali y Metro Cali S.A	Reparación directa	Rafael Rojas Bravo y otro	36.960
Metro Cali S.A	Reparación directa	Álvaro Armando Rosero Salcedo	50.000
Metro Cali - EMCALI - Municipio de Cali	Reparación directa	FERGON LTDA- Luis Fernando Gonzalez	669.500
Municipio de Cali y Metro Cali S.A	Reparación directa	Elsa Troll y Rafael Rojas Bravo	26.671.215
Municipio de Cali y Metro Cali S.A	Reparación directa	Guerrero y Guerrero Arquitectura e Ing.	550.461
Municipio de Cali y Metro Cali S.A Min-trasnporte	Reparación directa	Francisco Javier Ramírez	692.875
Municipio de Cali y Metro Cali S.A Min-trasnporte	Reparación directa	Armando SanclementePinzon y Otros	1.133.783
Metro Cali S.A	Nulidad y restablec del derecho	Guillermo RafealLomabana	2.902.883
Metro Cali S.A	Nulidad y restablec del derecho	Evelyn Arcila Márquez	500.000
Municipio y Metro Cali S.A	Ordinario	Sociedad Inversiones Gomovás Ltda.	4.229.791
Metro Cali S.A	Ordinario	Carmen Romero de C. y Carmen Cardenas Romero	40.000
Municipio de Santiago de Cali-Metro Cali	Ordinario	Gladys Chaux Mercado	55.000
Metro Cali S.A	Acción Contractual	Contrucciones Maja Ltda.	6.085.000
Metro Cali S.A	Acción Contractual	Universidad Nacional	2.298.882
Metro Cali S.A	Acción Contractual	Consorcio Metro Vias Cali VI	3.517.783
Municipio y Metro Cali S.A	Acción Contractual	INSCO LTDA. En proceso de reorganización	4.200.000
Metro Cali S.A	Acción Contractual	Consorcio Metro Vias Cali	78.302
Metro Cali S.A	Acción Contractual	Consorcio Metro Vias Cali II	1.079.953
Metro Cali S.A	Acción Contractual	Sainc Ingenieros Construcciones S. A.	2.221.288
Metro Cali S.A	Acción Contractual	Conalvias S. A.	1.299.425
Metro Cali S.A	Acción Contractual	Conalvias S. A.	2.058.815
Metro Cali S.A	Acción Contractual	Consorcio Grupo Pretroncales	3.022.740
Metro Cali S.A	Acción Contractual	Consorcio Grupo Pretroncales	3.375.759
Metro Cali S.A	Acción Contractual	Unimetro	88.425
Metro Cali S.A	Acción Contractual	Jaime Carmona Soto	1.834.791
Metro Cali S.A	Ordinario Laboral	Diego Alberto Perea Hurtado	5.356
Metro Cali S.A	Ordinario Laboral	Karen Vanesa Obando Mosquera	600.000
Metro Cali - Municipio de - Sria.de Transito	Reparación directa	Pedro María García y otro	213.705
Municipio de Cali y Metrocali	Reparación directa	Albeiro GonzalezAvila y otros	620.500
Municipio de Cali y Metro Cali S.A	Reparación directa	Evelyn Correa de Grajales y otros	388.226
Municipio de Cali y Metro Cali S.A	Reparación directa	Juan Guillermo Gallego	200.000
Municipio,Metrocali,Gases de Occidente	Reparación directa	Jhonny Alexander Bermeo Falla- Ismael Bermeo y Maria del Carmen Falla de Bermeo	6.807.553

DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE/CONVOCANTE	TOTAL PASIVOS
Municipio de Santiago de Cali y Metro Cali	Reparación directa	Wilson Alberto Gonzales Bonilla	515.000
Municipio de Santiago de Cali y Metro Cali	Reparación directa	Luis Mumucueetecue y otra	461.500
Municipio de Santiago de Cali y Metrocali	Reparación directa	Adriana Marin Orozco y Otros	30.000
Municipio de Cali.Sria de Valorizacion-Sria de Transito - Metro Cali s. a.	Reparación directa	Hector Mario Toro Idarraga- Nidia Posada	144.350
Municipio de Santiago de Cali y Metro Cali	Reparación directa	StivenAndres Muñoz Arias	23.771
Mupio -Metro Cali S. A.	Reparación directa	Jesus Morales y Blanca Flor Loaiza	600.000
Mupio -Metro Cali S. A.	Reparación directa	Plinio Bernarderte Losada y Otros	600.000
Mupio -Metro Cali S. A.- Infraestructura	Reparación directa	JesusMaria Segura Olmedo	154.500
Municipio de Cali y Metro Cali S.A Min-trasnporte	Reparación directa	Jorge Eliecer Daza Rodriguez	1.040.742
Mupio -Metro Cali S. A.	Reparación directa	Martha Lucia Meneses Montes	293.695
Municipio de Cali y Metro Cali S.A Min-trasnporte	Reparación directa	Carmen Montenegro Sanchez	663.257
Municipio de Cali y Metro Cali S.A	Reparación directa	Luis Alberto Gomez Quiroga	2.214.500
Mupio. Gases de Occidente- Consorcio Jaime Carmona- Metrocali	Reparación directa	Alexander Lozano Mendez	110.000
Metro Cali S.A y Minitransporte- Mupio- Secretaria Transito	Reparación directa	Cesar Armando Silva Ocampo	3.242.245
Metro Cali S.A y Minitransporte- Mupio- Secretaria Transito	Reparación directa	Fredeman Osorio Giraldo y Otros	912.200
Metro Cali S.A	Reparación directa	ABC DEL COLOR Julio C. Gonzalez	1.513.356
Municipio de Cali y Metro Cali S.A	Reparación directa	Inversiones C. Holguin y Cia. S. en C.	1.440.358
Mupio -Metro Cali S. A.	Reparación directa	Edwin Claver Giraldo y otros	450.000
Min-transporte- Mupio de Cali- Sec. Transito- Metro Cali S. A.	Reparación directa	Elio Quiñonez Gutierrez y Otros	249.000
Min-transporte- Mupio de Cali- Sec. Transito- Metro Cali S. A.	Reparación directa	Jairo Peralta Castellanos y otros	1.103.687
Min-transporte- Mupio de Cali- Sec. Transito- Metro Cali S. A.	Reparación directa	EfrainZuñigaPerez	332.563
Mupio -Metro Cali S. A.	Reparación directa	Edilbrando Ortiz Villegas y Otros	100.625
Municipio de Cali y Metro Cali S.A	Reparación directa	Sonia Arboleda Vasquez y Otros	267.800
Municipio de Cali y Metro Cali S.A	Reparación directa	Dora Giraldo Rivera y Otros	497.548
Municipio de Cali, Sría Tránsito y Metro Cali	Reparación directa	Omar Ariel Gomez Gaviria y otros	956.700
Metro Cali S. A.	Reparación directa	Maria Fernanda Giraldo Plaza y Otra	200.000
Municipio y Metro Cali S.A	Reparación directa	Dora lice Mosquera Arce	55.537
Municipio y Metro Cali S.A	Reparación directa	Damaris Montoya Mena	283.350
Municipio y Metro Cali S.A	Reparación directa	Zoraida Montoya Mena	283.350
Municipio y Metro Cali S.A	Reparación directa	Luis Felipe Alvarez	700.000
Municipio y Metro Cali S.A	Reparación directa	Daniel Alfredo Ambuila y Otros	620.191
Municipio, Min Transporte y Metro Cali S.A	Reparación directa	Carlos Alfredo Caicedo Uribe	290.000
Metro Cali S. A. - E.T,M, S. A.	Reparación directa	Gloria Espinosa de Zuñiga	430.025
Metro Cali S. A. Ministerio de Transporte Municipio de Snatiago de Cali	Reparación directa	Luis Enrique Osorio Osorio	300.000

DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE/CONVOCANTE	TOTAL PASIVOS
METRO CALI S.A	Reparación directa	Eunice Ardila Tique	300.000
Municipio de Santiago de Cali- Secretaria de Infraestructura y Valorizacion- Se integro el litis consorcio necesario a METRO CALI S. A.	Reparación directa	Liliana Muñoz Joaquil y Otros	120.500
Metro Cali S. A. Ministerio de Transporte Municipio de Snatiago de Cali	Reparación directa	Luis Enrique Osorio Osorio	300.000
Metro Cali S.A Y Conccreto y Conciviles	Reparación directa	Yamileth Prieto Londoño y Otros	91.549
Metro Cali S.A	Reparación directa	Julia Amparo Morales Ortiz y Otros	669.081
Municipio y Metro Cali S.A	Reparación directa	Diana Yazmin Alvarado Alegria	250.000
Municipio y Metro Cali S.A	Acción de Grupo	Retenes y Rodamientos	3.127.689
Metro Cali S.A. y Municipio	Acción de Reparación Directa	Luis Ernesto Forero	321.360
Municipi-Secretaria Transito y Metro Cali	Reparación directa	Alvaro Quintero Cañaveral y otros	4.550.000
Municipi-Secretaria Transito y Metro Cali	Reparación directa	Martha Eugenia Morales	487.517
Municipi-Secretaria Transito y Metro Cal- Nación	Reparación directa	DisnardaGarcia de Florez	800.000
Municipio y Metro Cali S.A- Nacion Ministerio del Transporte	Acción de Grupo	Joaquin Emilio SepulvedaMartinez y Otros	3.000.000
Metro Cali	Contractual	Unimetro	59.740
Metro Cali y Secretaria de Infraestructura	Reparación directa	Lina Rodriguez	250.000
Metro Cali	Reparación directa	Carlos Holmes Espinal y otros	176.850
Metro Cali	Ordinario Laboral	JeronimoVelasquez Valencia	13.000
Metro Cali S.A. Municipio	Reparación directa	Adriana Benitez	1.062.000
Metro Cali	Contractual	Unimetro	43.260
Metro Cali S.A. Municipio , Unimetro	Reparación directa	Maria Magnolia Marín y otros	400.000
Municipio-Secretaria Transito y Metro Cal- Nación	Reparación directa	Abraham Paz Valencia	2.000.000
Metro Cali S.A.	Reparación directa	Enrique Barona	15.000
Metro Cali S.A	Reparación directa	Amparo Velez Plaza	171.960
Metro Cali S.A.	Reparación directa	Arturo Godoy Zapata	2.800.000
Metro Cali S.A. Leasing Bancolombia	Reparación directa	Rosalba Aguirre Serna	494.680
Metro Cali S.A. Municipio Transito	Acción de Grupo	Hector Hugo Viveros	200.640
Metro Cali S.A.	Contractual	Centrales de Transporte	84.115.297
Metro Cali S.A. Municipio	Reparación directa	Edith Arredondo Diaz	119.758
Metro Cali S.A. Municipio de Cali y Palmira	Reparación directa	Mauricio Antonio Giraldo y otros	800.000
Municipio-Secretaria Transito y Metro Cal- Nación	Reparación directa	Armando Sanclemente Pinzón	448.518
Metro Cali S.A	Contractual	Garcia Ríos Constructores- y Calderon ingenieros	1.617.421
Metro Cali S.A	Reparación directa	RodirmiroHernandez Zapata	159.165
Metro Cali S.A. Municipio	Reparación directa	Marco Aurelio Gutierrez Arango	200.000
Metro Cali, Municipio y STT	Reparación directa	Armando Sanclemente Pinzón	3.500.000
Metro Cali, Municipio y ETM	Reparación directa	Jaime Orlando LopezChavez y otros	30.800

DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE/CONVOCANTE	TOTAL PASIVOS
Municipio de Cali, Metro Cali	Reparación directa	Edilberto Hoyos	78.704
Metro Cali - Mpio de Cali	Reparación directa	Lucely Barrios Betancoutr	404.598
Metro Cali - Mpio de Cali- Infraestructura vial	Reparación directa	Jenifer Tatiana MarinGalindez	412.650
Municipio de Cali y Metro Cali S.A	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Efrain Zambrano	13.000
Municipio de Cali y Metro Cali S.A	Reparación directa	Patricia Gomez Victoria y Natalia	1.061.100
Metro Cali, Ministerio de Transporte , Municipio de Cali	Reparación directa	Armando Mina Gallego	1.200.000
Municipio de Cali y Metro Cali S.A	Reparación directa	ArquimedesCarabali.	902.949
Metro Cali S.A. Municipio de Cali y Palmira	Reparación directa	Eduardo Cuasquer	800.000
Metro Cali S.A. . Secretaria de Transito - Minis. De Transporte	Reparación directa	Miguel Angel Victoria Arizabaleta	24.821.460
Metro Cali S.A.	Ejecutivo	Jaime Carnona Soto	2.818.921
Metro Cali S.A. y Municipio de Cali	Reparación directa	Esperanza Henao Pulgarín	338.120
Metro Cali y ETM	Reparación directa	Jonathan Betancourth Valverde	619.600
Metro Cali S.A.	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Carlos Eder Chara Cerón	33.400
Metro Cali S.A.	Reparación directa	Marco Aurelio Romero Cervero	1.273.424
Metro Cali S.A.	Reparación directa	Dwight Santos Navarro	435.482
Metro Cali S.A.	Reparación directa	JulianAndres Luna Sanchez	331.575
Metro Cali S.A., Municipio de Cali	Reparación directa	Efrian Caicedo Reyes	8.000
Metro Cali S.A., Municipio de Cali	Reparación directa	Irmo Aurelio Martinez	3.175.340
Metro Cali S.A., Municipio de Cali	Reparación directa	Gamiel Castaño.	2.468.335
Metro Cali S.A., Municipio de Cali	Reparación directa	Gloria Ines Gaviria	3.002.468
Metro Cali S.A., Municipio de Cali	Reparación directa	Jesus Benito Carvajal	2.845.948
Metro Cali S.A., Municipio de Cali	Reparación directa	Carlos Ivan Peñuela	5.322.296
Metro Cali S.A., Municipio de Cali	Reparación directa	Luis Alberto Bueno Gonzalez	80.000
Metro Cali S.A., Municipio de Cali, Mimisterior de Transporte	Reparación Directa	Jorge Luis Bustamante Gaviria	350.000
Metro Cali S.A., Municipio de Cali, Mimisterior de Transporte	Reparación Directa	EfrainMattaAlvarez	800.000
Metro Cali S.A.,	Contractual	UNIMETRO S. A.	2.772.760
Metro Cali S.A., Municipio de Cali,	Reparación Directa	Blanca Miriam Ramirez	150.000
Municipio de Cali, ETM, Alianza Segursos, Metro Cali S.A	Reparación directa	Luz Marina Botero Pulido	82.306
Metro Cali	Reparación directa	Gloria Ester Martinez Valencia	250.000
Metro Cali S.A.	Reparación directa - contractual	Consorcio O&G PUENTES	2.366.428
Municipio de Cali y Metro Cali S.A.	Reparación directa	Sonia Ilen Bueno Dimata y Jaime Alvarado	1.856.280
Metro Cali S.A., GIT MASIVO, Leasing Bancolombia	Reparación Directa	German Popo Mosquera	90.000
Municipio de Cali y Metro Cali S.A.	Reparación Directa	Bertilda Yanguas Sanabria	250.000

DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE/CONVOCANTE	TOTAL PASIVOS
Metro Cali S.A.	Reparación Directa	Angie Daniela Delmar	100.000
Municipio de Cali y Metro Cali S.A.	Reparación Directa	Alberto Alonso Castillo	250.000
Metro Cali S.A.	Reparación Directa	SYSMED SAS	45.000
Metro Cali S.A. Unimetro	Reparación Directa	Maria del Carmen Ramirez y otros	128.870
Metro Cali S.A.	Reparación Directa	Jessica Saavedra Alonso	128.870
Metro Cali S.A.	Ordinario Laboral	German Alberto Delgado	18.782
Fagar y Metro Cali S.A.	Ordinario Laboral	Hector Mario García	29.936
			273.667
Elaboro y Reviso:	C- Cardona / S. A Sierra Mancilla	Secretaría General y Asuntos Jurídicos de Metro Cali S.A	
GJ-3-P-02-F-03			

28. Convenio EMCALI

En la vigencia de 2014, Se efectuó una revisión a los costos acumulados del convenio de EMCALI durante sus diez años de vigencia, revisando las cifras conciliadas de contratos ejecutados antes de 2008, que no fueron financiados con recursos de EMCALI y que posteriormente se hicieron reintegros con las actas conciliadas, con el fin de determinar si los valores trasladados en vigencias anteriores a la fuente Nación y Municipio, se hicieron en debida forma y se determinó el valor pendiente de trasladar a la fuente Municipio por $7.560.091, los cuales fueron traslados al cierre de la vigencia fiscal 2014, mediante la Resolución No. 912.110.418 del 22 de diciembre de 2014.

Así mismo, se determinó, de esos contratos los valores pendientes de conciliar al cierre de la vigencia fiscal de 2014. Igualmente se hizo una revisión de los contratos financiados con la fuente EMCALI, determinando cuanto se ha conciliado y cuanto está pendiente de conciliar, se recomendó una revisión del convenio por parte de las dos entidades para dejar claramente establecido los plazos de conciliación de las cifras pendientes y el pago de la supervisión por parte de Metro Cali a EMCALI por el 1.5% sobre el valor de la reposición de redes.

Durante el año 2015, se ha venido realizando unas mesas de trabajo técnicas y jurídicas con EMCALI, con el fin de establecer los valores a conciliar y la propuesta de un nuevo otrosí con el fin de aclarar algunas cláusulas que permitan continuar con el proceso conciliatorio.

29. Entrega de las Obras al Municipio de Santiago de Cali

En ambos años 2014 y 2015, se han efectuado gestiones con el Municipio de Santiago de Cali, con el fin de agilizar los trámites de entrega de las obras sin que al cierre del trimestre se haya logrado el objetivo.

LUIS FERNANDO SANDOVAL MANRIQUE
Representante Legal

MARTHA CECILIA PIRABAN GONZALEZ
Contador Público
T. P. No. 27102 - T

GLORIA STELLA CORREA RIVILLAS
Revisor Fiscal
TP. 61668- T
Miembro de BKF International S.A.